



# **TRABAJO FIN DE GRADO**

## **GRADO EN DERECHO**

**CURSO ACADÉMICO 2017-2018**

### **TÍTULO**

**EL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ: UNA APROXIMACIÓN  
DESDE LA TEORÍA DE KELSEN**

### **WORK TITLE**

**THE PALESTINIAN-ISRAELI CONFLICT: AN APPROACH FROM  
THE KELSEN THEORY**

### **AUTOR**

**YASMIN AZZAM RUIZ**

### **TUTOR**

**JESÚS IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA**

## SUMARIO

<b>1- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL TRABAJO.....</b>	<b>4</b>
<b>2-VIDA E HISTORIA DE HANS KELSEN.....</b>	<b>4</b>
<b>3- KELSEN Y EL DERECHO INTERNACIONAL.....</b>	<b>5</b>
<b>4- EL RECONOCIMIENTO DE ESTADOS Y DE GOBIERNOS.....</b>	<b>7</b>
<b>4.1 CONCEPTO Y CARACTERES.....</b>	<b>7</b>
<b>4.2 CRITERIOS.....</b>	<b>8</b>
<b>4.3 MODALIDADES.....</b>	<b>9</b>
<b>4.4 EFECTOS.....</b>	<b>9</b>
<b>4.5 LÍMITES.....</b>	<b>10</b>
<b>4.6 EL RECONOCIMIENTO DE GOBIERNOS.....</b>	<b>10</b>
<b>5- LA PAZ Y LA GUERRA PARA KELSEN.....</b>	<b>11</b>
<b>6- EL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ.....</b>	<b>12</b>
<b>6.1 CONTEXTO HISTÓRICO.....</b>	<b>12</b>
<b>6.2 DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ISRAEL.....</b>	<b>14</b>
<b>6.3 GUERRA PALESTINO-ISRAELÍ.....</b>	<b>15</b>
<b>6.3.1. Primera guerra árabe-israelí de 1948-1949.....</b>	<b>15</b>
<b>6.3.2. II Guerra árabe israelí de 1956 o Crisis del Canal de Suez.....</b>	<b>16</b>
<b>6.3.3. III Guerra árabe-israelí de 1967 o Guerra de los Seis Días.....</b>	<b>17</b>
<b>6.3.4. IV Guerra árabe-israelí de 1973 o Del Yom Kipur.....</b>	<b>18</b>
<b>6.4- BÚSQUEDA DE LA PAZ.....</b>	<b>19</b>
<b>6.4.1. Acuerdos de Camp David de 1978.....</b>	<b>19</b>
<b>6.4.2. Acuerdos de Madrid de 1991.....</b>	<b>20</b>
<b>6.4.3. Acuerdos de Oslo 1993.....</b>	<b>20</b>
<b>6.4.4. Hoja de Ruta para la Paz 2003.....</b>	<b>21</b>

6.4.5. <i>La Intifada</i> .....	22
<b>6.5 EL PROBLEMA EN LA ACTUALIDAD.....</b>	<b>24</b>
<b>7- CONCLUSIONES.....</b>	<b>26</b>
<b>8- VALORACIÓN PERSONAL.....</b>	<b>27</b>
<b>9- ÍNDICE DE FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CITADA.....</b>	<b>29</b>

## **1- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL TRABAJO**

Este trabajo tiene como objeto conocer a Hans Kelsen, en primer lugar, a su persona, vida y obra.

En segundo lugar, veremos cuál es su postura en el Derecho Internacional Público estudiando la teoría de reconocimiento de estados y gobiernos.

También profundizaremos en su utopía de la paz y ejemplificaremos su teoría e ideales en el conflicto palestino- israelí.

Para ello indagaremos en las raíces del problema de Próximo Oriente, analizando las reivindicaciones judías y palestinas, el contexto histórico del conflicto, el nacimiento de la idea de Israel, los principales enfrentamientos entre ambos bandos y los acuerdos de paz que han intentado solucionar este problema.

A posteriori hablaremos del conflicto en la actualidad y finalizaremos con una reflexión personal.

## **2-VIDA E HISTORIA DE HANS KELSEN**

Hans Kelsen nació en Praga el 11 de octubre de 1881 en el seno de una familia judía. A pesar de ello, se convirtió de religión dos veces, primero al catolicismo en 1905 y más tarde en 1912 a la iglesia evangélica.

Estudiante de Derecho en la Universidad de Viena y aficionado lector de obras de Filosofía, sufrió una gran decepción en la Facultad. Ello se debió a que no encontró en ella una ciencia jurídica asentada sobre un método riguroso. Muy al contrario, las diversas disciplinas se caracterizaban por mezclar los enfoques. Los docentes las exponían en sus clases y en sus libros entremezclando razonamientos de todo tipo, algo con lo que él no estaba de acuerdo.

Al concluir sus estudios en la Facultad de Derecho, Kelsen se plantea la posibilidad de habilitarse para la docencia universitaria<sup>1</sup>.

Ejercía como abogado y compaginaba el ejercicio de la abogacía con la docencia, pues se convirtió en profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Viena.

Kelsen se habilitó en 1911 con un amplio estudio titulado “Problemas capitales de la Teoría del Derecho del Estado”, a partir de la teoría de la proposición jurídica. Se le habilitó para la docencia de “Derecho del Estado” (Derecho político) y Filosofía del Derecho.

---

<sup>1</sup> ROBLES, G., *Hans Kelsen: vida y obra*, Civitas, Navarra, 2014, p22.

Esta obra es muy importante para comprender bien el nacimiento de la Teoría pura del Derecho, que Kelsen desarrollaría a lo largo de su vida.

Kelsen se plantea en esta obra la lucha contra el “sincretismo” o mezcla de métodos que caracteriza a la Jurisprudencia tradicionalmente, la cual, para verse constituida en una ciencia autónoma, tiene que prescindir de los enfoques extrajurídicos.

La separación de forma y contenido le lleva a la defensa de la pureza del método. Para ello, defiende la necesidad de renunciar a la dualidad Derecho público y Derecho privado, pues todo el Derecho es Derecho estatal. Así surge su obra “Teoría general del Estado”.

La Teoría pura del Derecho se manifiesta en dos aspectos, vinculados pero diferentes: por una parte, es crítica de las teorías jurídicas tradicionales. Por otra, es constructiva de sus propias concepciones. En el aspecto crítico su objetivo es depurar a la Ciencia del Derecho de todos los elementos extrajurídicos –de ahí el calificativo de “pura”-, en especial de los de naturaleza sociológica y psicológica y de los de naturaleza ideológica (crítica del Derecho natural, como manifestación de ideologías políticas). En el aspecto constructivo, se centra en la elaboración de todos los conceptos jurídicos formales a partir del concepto de norma o proposición jurídica.

Kelsen fue además uno de los principales autores de la Constitución republicana y democrática que se dio Austria en 1920, tras su derrota en la Primera Guerra Mundial (1914-18) y la consiguiente disgregación del Imperio Austro-Húngaro.

En 1929 pasó a la Universidad de Colonia, pero la ascensión de Hitler al poder le llevó a dejar Alemania (1933).

Tras unos años enseñando en la Universidad de Ginebra, pasó a la de Praga (1936).

Finalmente, el estallido de la Segunda Guerra Mundial (1939-45) le decidió a abandonar Europa, refugiándose en los Estados Unidos (1940). Allí ejerció la docencia en la Universidad de Harvard, de donde pasó a enseñar Ciencia Política en la de Berkeley (1942). Muere en esta ciudad el 11 de abril de 1973.

### **3- KELSEN Y EL DERECHO INTERNACIONAL**

El pensamiento de Hans Kelsen defiende el Estado democrático de Derecho y su pensamiento internacionalista enlaza con el planteamiento neokantiano de garantía de la paz duradera a través de la creación de un orden internacional concebido como un ordenamiento jurídico unitario". En efecto, su principal preocupación ha sido garantizar en todo momento la paz mundial, pero en un gobierno democrático mundial, lo que

denominaba “*civitas máxima*”<sup>2</sup>. De esta forma, se produciría una identificación entre soberanía del Estado y positividad del Derecho.

Un aspecto importante en el pensamiento de Kelsen ha sido la “teoría pura del Derecho Internacional”. A juicio de Kelsen, la soberanía del poder del Estado implicaría que el Estado sería un orden supremo, así como que la norma fundamental se constituiría en el fundamento de la validez de un orden jurídico-político soberano, lo que a su vez permitiría la unidad del orden jurídico. En sus Principios de derecho internacional público el Derecho internacional se configuraba como de una naturaleza superior al de los Estados nacionales, si bien tal primacía se situaría en un plano metajurídico, ético o político-jurídico y no en el campo de la ciencia jurídica. Y con esta teoría la única finalidad sería la constitución de un Estado universal.

En todo caso, afirmaba la unidad entre el Derecho internacional y el Derecho estatal, existiendo una unidad de todo el Derecho. Asimismo, cree que el Derecho internacional fomentaría la paz en el ámbito internacional y contribuiría a garantizar los derechos humanos.

De esta forma, sería necesario implantar una jurisdicción internacional arbitral obligatoria entre los Estados. En su obra “La paz por medio del derecho” (1944) elaboró una propuesta jurídico-política para el establecimiento de una paz duradera, propuesta que fue acogida en la Carta de las Naciones Unidas, que prohíbe el recurso unilateral y preventivo de la guerra. Incluso propuso opciones, calificadas de utópicas en su momento, que han llegado a aplicarse recientemente, como la creación de un Tribunal penal internacional y normas y procedimientos para exigir responsabilidades por los actos de guerra ilegítimos.

Además, abogaba por un “pacifismo jurídico” mundial, que ha sido acogido en parte con la propuesta de reforma de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, que en la actualidad se caracteriza por su escasa operatividad.

---

<sup>2</sup> La cumbre de la autorreferencia formalista de la teoría pura del derecho coincide con la antigua idea teológica de *civitas maxima*, reformulada en época moderna por la metafísica ilustrada de Christian Wolff, a la que Kelsen se remonta. Asumiéndola como fundamentación última de su globalismo jurídico, Kelsen observa que esta idea ya estaba presente aún antes de que naciera el derecho internacional moderno, en la noción de *imperium romanum*; posteriormente ha atravesado toda la Edad Media y ha entrado en crisis sólo en los albores de la modernidad. Ahora bien, la teoría pura del derecho está en condiciones de rescatar esta idea y probar su validez científica. Lo hace al entender el derecho internacional como “ordenamiento jurídico mundial o universal”. Y la primacía de este ordenamiento mundial puede conectarse con la idea de una “comunidad jurídica universal de los hombres”, que traspasa las distintas comunidades estatales y cuya validez está anclada en la esfera de la ética.

La realidad actual hace evidente que muchas guerras han sido promovidas por los Estados más poderosos y han sido justificadas en base a juicios morales y prácticas unilaterales que en realidad se muestran contrarios a los derechos humanos.

## **4- EL RECONOCIMIENTO DE ESTADOS Y DE GOBIERNOS**

Vamos a abordar este apartado a efectos de comprender cuál es el fundamento para que uno o varios países puedan otorgar la condición de Estado a un determinado territorio, para así intentar entender cuál es la base legal en la que surge el Estado de Israel.

### **4.1. CONCEPTO Y CARACTERES**

El reconocimiento de Estados es el acto libre por el cual uno o varios Estados constatan la existencia sobre un territorio determinado de una sociedad humana políticamente organizada, independiente de cualquier otro Estado existente, que suelen conducir a apreciaciones subjetivas de los Estados en relación con la nueva formación estatal que están llamados a reconocer<sup>3</sup>.

Se trata de un mecanismo mediante el que se consigue una cierta seguridad jurídica con unos procedimientos flexibles, ya que no hay una codificación precisa que regule el tema.

El reconocimiento es un verdadero acto jurídico y no un puro gesto político, si bien no deja de estar influido por motivaciones políticas; en este punto hay posiciones contrapuestas de varios autores.

El reconocimiento de Estados se caracteriza por ser un acto libre y discrecional. Es una prerrogativa de cada sujeto internacional decidir si y cuando va a reconocer a un nuevo Estado. No hay una obligación de reconocer, y en consecuencia el retraso o la negativa de reconocimiento no generan responsabilidad internacional. Sin embargo, son muchas las actitudes que pueden motivar las actitudes negativas siendo las de carácter político las que más influyen<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> DÍEZ DE VELASCO, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Decimosexta edición, Tecnos, Madrid, 2007, p.273-285.

<sup>4</sup> PASTOR RIDRUEJO, J., *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*, Vigésima edición, Tecnos, Madrid, 2006.

Cierto es que hay que tener en cuenta dos aspectos de gran relevancia:

-La observancia de las normas imperativas de Derecho Internacional; estaremos ante un acto ilícito internacional en aquel caso en el cual el reconocimiento de un Estado se realiza mediando el uso de la fuerza de un tercero. Por tanto, se trata de un Estado internacionalmente ilegítimo.

- La verificación de los elementos esenciales del Estado en el sujeto reconocido; por motivos políticos puede darse el caso de que se adelante el proceso de reconocimiento de un nuevo Estado.

## 4.2. CRITERIOS

-Criterio de legitimidad, en el cual históricamente pueden incluirse dos tipos:

- Legitimidad dinástica: aquel recogido en el Tratado de Verona de 1822, que consagraba la política de la Santa Alianza y con orígenes en el Congreso de Viena. Se trata de un criterio con valor meramente histórico.
- Legitimidad democrática: también conocido como Doctrina Tobar, ya que su proponente era un político ecuatoriano y tuvo su mayor aplicación en el área latinoamericana. Sugería que la forma más efectiva de poner fin a los cambios violentos de gobierno sería la negativa a reconocer dicho estado en tanto no se hubiera legitimado constitucionalmente.

-Criterio de efectividad: establece que cualquiera que sea el gobierno, las relaciones se establecen entre Estados, por lo que no tiene especial sentido utilizar el mecanismo de reconocimiento de Gobiernos. Este criterio se pronunciaría a favor del Gobierno que de forma real detenta el poder y representación del Estado. Este criterio también es conocido como doctrina Estrada.

La Doctrina Estrada debe su nombre a Genaro Estrada (1887-1937), Secretario de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932).

El Secretario Estrada enunció esta doctrina mediante un documento enviado a los representantes de México en el extranjero, con fecha de 27 de septiembre de 1930.

Tiene como fundamento el principio de la libre determinación, es decir, el derecho que tienen los pueblos para aceptar, mantener o sustituir a sus gobiernos o autoridades.

También constituye un rechazo a las actitudes intervencionistas de algunos países.

Esta doctrina se sustenta en principios de validez universal, principalmente el de la libre determinación de los pueblos y el de la no intervención, principios que son imprescindibles para una convivencia de respeto mutuo y de cooperación entre las naciones.

-Criterio abolicionista: esta postura abogaría por la desaparición de la institución del reconocimiento de Gobiernos, manteniéndose el reconocimiento de Estados.

### 4.3. MODALIDADES

Desde el punto de vista del número de países que hagan el reconocimiento, éste puede ser individual o colectivo.

Desde el punto de vista de la forma de hacer el reconocimiento, éste puede ser expreso o tácito.

El reconocimiento expreso puede ser unilateral, de un Estado respecto de otro, o mutuo cuando dos o más Estados proceden a su reconocimiento recíproco.

Desde el punto de vista del carácter provisional o definitivo que puede tener un reconocimiento, éste puede ser de facto o de iure.

- De facto: se motiva en una consideración subjetiva del estado otorgante, al estimar que el gobierno no reúne los requisitos que el mismo juzga esenciales para otorgar el reconocimiento definitivo. Otorga al gobierno una inmunidad de jurisdicción frente a los tribunales del país que ha otorgado el reconocimiento. Tiene un carácter precario puesto que es provisional y susceptible de ser revocado, en el supuesto de que el gobierno sea sustituido por otro o desaparezca, así como si pierde el control efectivo de poder. Desemboca en el reconocimiento de iure cuando se obtienen posteriormente por el gobierno los requisitos necesarios o bien concluye con el retiro del reconocimiento provisional concedido.
- De iure: el Estado otorgante del reconocimiento considera que el gobierno que accede al poder de forma violenta o ilegítima se ha legitimado mediante algún proceso interno. El gobierno de iure tiene plenitud de derechos, es un reconocimiento definitivo no susceptible de retiro.

### 4.4. EFECTOS

Dos teorías dominan esta materia<sup>5</sup>, la **constitutiva** que establece que el nuevo sujeto no tiene derecho hasta no ser reconocido y la **declarativa** que propugna la existencia de los derechos y obligaciones internacionales desde el momento que el nuevo Estado o gobierno cumple los requisitos mínimos del derecho internacional para ser considerado como tal:

- 1-Controlar el territorio y la población en cuestión.
- 2-Poseer una administración gubernamental organizada.
- 3-Tener la capacidad de actuar efectivamente para concertar obligaciones

---

<sup>5</sup> REMIRO BROTONS, A., *Derecho Internacional*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2007, p.108-115.

internacionales y cumplirlas.

4- Que la entidad haya buscado ganar el reconocimiento de los sujetos del DIP.

-Tesis **constitutiva**, según la cual, antes del reconocimiento, la comunidad política en cuestión no tiene la cualidad plena de Estado, de sujeto de Derecho Internacional, viniendo a ser el reconocimiento de los otros Estados lo que le da tal cualidad.

De esta forma, la podemos entender como aquella en la cual se considera que el Estado solo adquiere la categoría de sujeto de la comunidad internacional hasta que se produce el reconocimiento por otros Estados.

No niega la existencia real del Estado, sólo indica que no existe la personalidad internacional del Estado sin el reconocimiento.

Este aspecto constitutivo se entiende en la medida en que, si bien el nuevo Estado es sujeto de Derecho Internacional desde que nace, no puede ejercitar plenamente ciertos derechos hasta que haya sido reconocido.

-**Tesis declarativa**, manifiesta que el reconocimiento no es un elemento esencial para la existencia de un Estado, ya que éste existe como sujeto de la comunidad internacional aun sin ser reconocido por otros Estados. Considera que la cualidad estatal la tiene la nueva comunidad aun antes del reconocimiento y el Estado que la otorga no hace más que aceptar un hecho.

-**Efectos del no reconocimiento de Estado**: si el Estado no es reconocido por Estado alguno, no adquiere el carácter de sujeto de la comunidad jurídica internacional, ya que el Derecho es un conjunto de normas jurídicas bilaterales y se requiere por lo menos de dos sujetos. Al no reconocerle se le está negando la posibilidad de celebrar tratados internacionales y ejercer el derecho de legación.

#### 4.5. LÍMITES

- Prohibición de los cambios territoriales resultado del uso de la fuerza: no se reconocerá como legal ninguna adquisición territorial derivada de la amenaza o el uso de la fuerza.

- Prohibición de reconocimiento de aquellas situaciones que se hayan establecido en violación del principio de autodeterminación de los pueblos; se relaciona con el racismo.

#### 4.6 EL RECONOCIMIENTO DE GOBIERNOS

Mediante el reconocimiento de gobiernos se declara la voluntad de mantener relaciones con un gobierno que ha venido a sustituir a otro de forma irregular, contrariando la legalidad constitucional vigente.

Es el acto por el cual se da la conformidad para continuar las relaciones habituales de intercambio con el nuevo régimen, cuando éste ha surgido de manera diferente a la sucesión pacífica y normal de autoridades de un país, de modo distinto a la sucesión de gobiernos legalmente establecida<sup>6</sup>.

No se puede condenar a todos los Gobiernos que acceden al poder de una manera contraria a sus propias regulaciones internas, y es por ello por lo que surge esta figura.

## **5- LA PAZ Y LA GUERRA PARA KELSEN**

“La paz por medio del derecho”, escrito por Kelsen antes de finalizar la Segunda Guerra Mundial, prepara el terreno para el juicio de Núremberg<sup>7</sup>, donde la principal imputación contra los jefes nazis era justamente la “guerra de agresión” como crimen contra la paz.

Argumento a favor de un Tribunal Permanente de Justicia Internacional, este libro contribuyó al nacimiento de las Naciones Unidas.

Una de las bases epistémicas centrales de Kelsen es distinguir entre el ser y el deber ser. Para Kelsen, la guerra es un acontecimiento fáctico, un hecho, algo del ser y por lo tanto no puede tener relación fáctica con el derecho, ya que éste es un fenómeno normativo que pertenece al mundo del deber ser. Pero, a pesar de esto, la guerra no está por fuera del derecho.

La guerra sería entonces entendida por Kelsen no como una norma jurídica como tal, pero sí “jurídica en el sentido de que es relevante para el derecho, sea como infracción al derecho internacional –guerra de agresión–, o como sanción de ese mismo derecho internacional –como consecuencia”<sup>8</sup>.

Por lo tanto, para el vienés, la posición de muchos autores que ven la guerra como un acto extra-normativo, como un hecho del príncipe que no tiene control y que está por fuera de las sujeciones del derecho es simplemente una “posición ideológica, que intenta

---

<sup>6</sup> RODRÍGUEZ CARRIÓN, A., *Lecciones de Derecho Internacional Público*, Sexta edición, Tecnos, Madrid, 2006.

<sup>7</sup> Los Juicios de Núremberg fueron un conjunto de procesos jurisdiccionales emprendidos por iniciativa de las naciones aliadas vencedoras al final de la Segunda Guerra Mundial, en los que se determinaron y sancionaron las responsabilidades de dirigentes, funcionarios y colaboradores del régimen nacionalsocialista de Adolf Hitler en los diferentes crímenes y abusos contra la humanidad cometidos en nombre del Tercer Imperio Alemán a partir del 1 de septiembre de 1939 hasta la caída del régimen en mayo de 1945.

<sup>8</sup> KELSEN, H., *Principios del Derecho Internacional Público*, por J. L. Monereo Pérez, Comares, Granada, 2013.

sustraer del control propio del derecho internacional y de los Estados de derecho, una determinada actividad, para de este modo liberar la voluntad de algunos gobernantes”.

En este sentido, no hay mejor forma para entender el concepto que Kelsen tenía de la guerra, que citar sus propias palabras en el prefacio a su libro” La paz por medio del derecho”:

*“Hay verdades tan evidentes por sí mismas que deben ser proclamadas una y otra vez para que no caigan en el olvido. Una de esas verdades es que la guerra es un asesinato en masa, la mayor desgracia de nuestra cultura, y que asegurar la paz mundial es nuestra tarea política principal, una tarea mucho más importante que la decisión entre la democracia y la autocracia, o el capitalismo y el socialismo; pues no es posible un progreso social esencial mientras no se cree una organización internacional mediante la cual se evite efectivamente la guerra entre las naciones de esta Tierra ”<sup>9</sup>.*

Es pertinente aclarar que la definición que tiene Kelsen sobre paz, es la paz entendida como paz mínima –en contraste con muchos autores que la ven como paz máxima–; por lo tanto, para el jurista vienés, en el orden estatal, la paz se da porque al centralizarse y crearse el monopolio exclusivo de la fuerza y los recursos bélicos en el Estado, primero las sociedades se desarman y segundo la fuerza que utiliza el Estado sería legítima, en el sentido de que es utilizada precisamente en las situaciones previstas en el ordenamiento jurídico.

Esto es así porque el Derecho es la organización de la fuerza y en este sentido es imposible que Derecho y fuerza sean incompatibles. Como el mismo Kelsen dice *“la paz es una situación en la que no se usa la fuerza. En este sentido del término, el Derecho solo proporciona una paz relativa, no absoluta, ya que priva al individuo del derecho de utilizar la fuerza, pero reserva este derecho a la comunidad. La paz del derecho no es una situación en la que la fuerza falta por completo; no es un estado anarquía, sino un estado en el que la comunidad tiene el monopolio de la fuerza”*.<sup>10</sup>

Lo anterior explica que para Kelsen la guerra pueda ser una sanción, la más extrema posible, mientras sea ordenada por un tribunal internacional, lo que implica o presupone un grado de distribución y de regulación de la fuerza en el nivel internacional<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> ID., *La paz por medio del derecho* (1944), Traducido por L. Echávarri y presentado por M. La Torre y C. García Pascual, segunda edición, Trotta, Madrid, 2008, p.35.

<sup>10</sup> ID., *“¿Qué es la justicia?”,* traducción por Albert Calsamiglia, Ariel, Barcelona, 1991, p.160.

<sup>11</sup> ID., *Derecho Internacional y Estado Soberano*, traducción por Mario G. Losano, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2007.

## 6- EL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ

### 6.1 CONTEXTO HISTÓRICO

El contencioso religioso entre judíos y árabes se remonta, según el Corán, el libro sagrado del Isla, a muchos siglos atrás. En concreto a los hijos del patriarca Abraham, “padre de todos los creyentes”, tanto para judíos como para cristianos y musulmanes<sup>12</sup>.

La Biblia, libro sagrado de hebreos y de cristianos, relata en el Éxodo cómo se produjo el conflicto familiar<sup>13</sup>. Abraham tuvo a Isaac de su esposa Sara, y también un hijo de la esclava egipcia Agar, Ismael. A raíz de las burlas de este hacia Isaac, Sara habló con su esposo pidiéndole que enviase a Agar y a su hijo lejos de allí. Hay consenso entre los estudiosos en que los árabes -o “ismaelitas”- descienden de la rama de Ismael. Pero ahí termina el acuerdo. El Corán -escrito muchos siglos después de la Biblia- afirma, “por revelación a Mahoma”, que fue Ismael y no Isaac el hijo primogénito de Abraham y el elegido para ser sacrificado a Dios, aunque finalmente un ángel detuvo la mano del patriarca.

Judíos y cristianos consideran que en ese punto el Corán manipula las Escrituras sagradas, para poder concluir que son los árabes y no los judíos los “hijos de la promesa” hecha por Dios a Abraham.

La controversia religiosa entre judíos y árabes musulmanes tiene una lectura positiva: ambos proceden del mismo tronco. Los vínculos de sangre entre judíos y árabes están también subrayados por el hecho de que los dos son pueblos semitas; descienden de Sem, hijo de Noé, emparentado también con Jesús como relata la genealogía del evangelista Lucas<sup>14</sup>.

Sin embargo, la más antigua raíz de amargura entre Isaac e Ismael, no explica toda la actual hostilidad entre judíos y árabes. De hecho, por miles de años en la historia del Medio Oriente, los judíos y los árabes vivieron en relativa paz e indiferencia de unos hacia otros. La causa primaria de la hostilidad tiene un origen más reciente.

Después de la II Guerra Mundial, cuando las Naciones Unidas les dieron una porción de la tierra de Israel a los judíos, la tierra en ese tiempo, estaba habitada primeramente por los árabes (los palestinos). La mayoría de los árabes protestaron vehementemente en contra de que la nación de Israel ocupara esa tierra. Las naciones árabes se unieron y atacaron a Israel en un intento por sacarlos de esa tierra; pero a fin de

---

<sup>12</sup> FORT NAVARRO, A. y MARTÍNEZ IBÁÑEZ, E., *El conflicto palestino-israelí; un recorrido histórico para comprender el presente*, Tábano Pensar Historia, 2002, p38.

<sup>13</sup>Revista Credencial, El conflicto palestino-israelí; desde Abraham hasta nuestros días, por E. Serrano, 8 de septiembre de 2014.

<sup>14</sup> DEL REY, M. y CANALES, C., *David y Goliat. El conflicto árabe-israelí*, Edaf, Madrid, 2013, p23.

cuentas fueron derrotados por Israel. Desde entonces, ha habido una gran hostilidad entre Israel y sus vecinos árabes.

En el siglo XX se produce un proceso de descolonización cuyas causas son tanto internas como externas<sup>15</sup>.

Entre los factores internos están el crecimiento demográfico, las transformaciones económicas y sociales, cambios culturales e ideológicos (nuevas ideas liberales y democráticas, la afirmación antioccidental), y el nacimiento de movimientos nacionalistas (regímenes prooccidentales y autoritarios, regímenes socialistas, fundamentalismo islámico).

Por otro lado, los factores externos son la I Guerra Mundial, la influencia de las ideas de la Revolución Rusa, la II Guerra Mundial y la Guerra Fría, la postura de la ONU y la escasa rentabilidad económica de los imperios.

Las claves del Próximo Oriente en este siglo son, por su parte, la unidad cultural en torno al Islam, la división política por la presencia de europeos y la situación estratégica en relación con el Canal de Suez y el petróleo.

## **6.2 DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ISRAEL**

Todo empezó cuando gran cantidad de judíos comenzaron a establecerse en Palestina, posesión británica, con la esperanza de crear un "hogar nacional" judío. Los árabes de Palestina se mostraron implacablemente hostiles a la idea de un estado judío separado, en el territorio que consideraban su patria.

La segunda Guerra Mundial intensificó el problema ya que centenares de miles de judíos fugitivos de la Europa de Hitler se encontraban en busca de un sitio donde establecerse. En 1945 los Estados Unidos instaron a Inglaterra para que acogiera a 100 mil judíos en Palestina, más los británicos se negaron renuentes a ofender a los árabes.

Los judíos, después de todo lo que había sufrido su raza a manos de los nazis, estaban resueltos a luchar por su "hogar nacional". Empezaron una campaña terrorista contra árabes y británicos<sup>16</sup>.

El nacimiento de la idea sionista se produce en 1896 con la publicación de la obra de Theodor Herzl "El Estado Judío"<sup>17</sup>.

---

<sup>15</sup> BRIEGER, P., *El conflicto árabe-israelí*, Clave intelectual, Madrid, 2011, p36.

<sup>16</sup> CAUSLÉN, J., *Israel: su historia y su futuro*, Logos, 2013, p42.

<sup>17</sup> El "Estado judío" es básicamente una guía para construir un Estado para los judíos. La configuración de sus poderes, el ejército, el clero, los sindicatos, el régimen de propiedad, las relaciones laborales, las leyes comerciales, etc. En su manifiesto, Herzl aborda desde lo que a su parecer son las causas y los efectos del antisemitismo hasta la promoción de la industria.

En 1997 destaca la Declaración de Balfour, mediante la cual el primer ministro británico declara el derecho de los judíos a tener un Estado propio y se produce una legitimación internacional del sionismo. A raíz de la misma se produce una emigración masiva a Palestina; entre 1917 y 1945 el número de judíos en Palestina se incrementa desde los 60.000 al medio millón.

Es muy importante la Resolución 181 de la ONU sobre la creación del Estado de Israel, votada el 29 de noviembre de 1947, pues recomienda la partición de Palestina en un Estado judío, un Estado árabe y una zona bajo régimen internacional particular. 14.000 km<sup>2</sup>, con 558.000 judíos y 405.000 árabes para el Estado judío, 11.500 km<sup>2</sup>, con 804.000 árabes y 10.000 judíos para el Estado árabe, 106.000 árabes y 100.000 judíos para la zona bajo control internacional que comprende los Santos Lugares, Jerusalén y Belén.

Aprobada por 33 votos (incluidos los Estados Unidos y la URSS), frente a 13 votos en contra y 10 abstenciones (incluido Gran Bretaña que espera tras la resolución de los problemas mantener su influencia), esta resolución fue rechazada por los árabes y criticada por los sionistas, que a pesar de todo se adhirieron a ella.

La resolución jamás será aplicada y seis meses después de su aprobación, el 15 de mayo de 1948, el mismo día en que finalizó el mandato Británico de Palestina fue proclamado el Estado de Israel. Dos días después, los países árabes le declaran la guerra al nuevo estado de Israel, convirtiéndose en la primera guerra árabe-israelí. En mayo de 1948 David Ben Gurion proclamaba el nacimiento del Estado de Israel.

### **6.3 GUERRA PALESTINO-ISRAELÍ**

La emigración judía a Palestina crea los primeros enfrentamientos entre árabes y judíos<sup>18</sup>.

Hay cuatro guerras entre países árabes (Siria, Jordania, Arabia Saudí, Egipto, Yemen, Líbano y Palestinos) e Israel.

#### ***6.3.1 Primera guerra árabe-israelí de 1948-1949***

El 14 de mayo de 1948 los ingleses ponen fin a su mandato y abandonan Palestina. Ese mismo día los judíos proclaman la fundación del Estado de Israel, seguidamente estalla la guerra entre el nuevo ejército israelí y los árabes de Egipto, Líbano, Siria, Irak y Transjordania que atacan el territorio del nuevo Estado sionista.

Es la «guerra de independencia» judía o primera guerra árabe-israelí, que se prolongó hasta enero de 1949 y finalizó con la victoria y la consolidación de Israel, firmándose en los meses siguientes los armisticios de paz, que daban a Israel más

---

<sup>18</sup> G. FINKELSTEIN, N., *Imagen y realidad del conflicto palestino-israelí*, Alkan, 2003.

territorio que el previsto en el plan de partición de la ONU. La derrota en Palestina ante Israel sacudió al mundo árabe hasta sus raíces.

Los pueblos árabes se sintieron defraudados una vez más y humillados, traicionados no sólo por los países occidentales, aliados de Israel, sino también por las oligarquías árabes dirigentes, incapaces de enfrentarse a su enemigo y sospechosas de connivencia con el imperialismo occidental. Todo ello fue panorama en el que se gestaron los movimientos populares y revolucionarios árabes desde 1952.

### ***6.3.2. II Guerra árabe israelí de 1956 o Crisis del Canal de Suez***

El conflicto entre los Estados Árabes e Israel persiste tras la primera guerra en 1948- 1949, ya citada, e incluso se agrava tras la revolución egipcia de 1952 por la política seguida por su presidente Nasser, continuándose en otras tres guerras sucesivas.

Entre octubre y noviembre de 1956 tuvo lugar la segunda guerra árabe-israelí definida como la «guerra de Suez».

La orientación nacionalista y revolucionaria de Nasser conlleva que como un símbolo de las reivindicaciones contra el colonialismo se enfrente a la antigua metrópoli colonial, Inglaterra, y aspire al control del canal de Suez expulsando a los ingleses. En 1954 se firmó, en este sentido, un acuerdo para la evacuación del Canal por Inglaterra, y en julio de 1956, unido a las necesidades económicas para la construcción de la presa de Assuán, Nasser nacionalizó el canal de Suez.

Este hecho motivó que tras la elaboración de un plan militar combinado entre Israel, Gran Bretaña y Francia, estos tres países atacaran militarmente a Egipto, lo que provocó la reacción árabe y se transformó en la segunda guerra árabe-israelí o la guerra de Suez, terminada en plazo breve y en pleno conflicto por la presión política diplomática norteamericana y soviética, que hizo retirarse a los agresores, y que si representó una victoria militar para Israel fue un triunfo político para Nasser, que apareció como el dirigente de la oposición armada contra Israel y uno de los más destacados políticos del Tercer Mundo, capaz de hacer frente a Occidente.

Constituye la crisis de Suez uno de los acontecimientos mayores de nuestro siglo, no tanto por sus efectos económicos, sino principalmente desde el punto de vista de las relaciones de fuerzas en el mundo, de las fuerzas políticas y culturales, sobre todo.

En este sentido, significa el momento clave de la decadencia de Europa y la aparición con peso propio en la escena internacional de un Tercer Mundo surgido de la descolonización incontenible, junto a la actitud de EE UU por implantar su hegemonía, por un lado, y la capacidad de la URSS para extender su influencia entre los países afroasiáticos, por otro<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> Revista Aldamir, diciembre de 2016, p36.

Sabemos cuál es el balance múltiple de la crisis de Suez: para Gran Bretaña y Francia fue un fracaso total; para Egipto representó una victoria política, al apropiarse del canal y alcanzar Nasser un gran prestigio internacional; para Israel supuso lograr sus objetivos en la región; para EEUU constituye el planteamiento de una reordenación política que se expresará en la Doctrina Eisenhower en 1957, de intervención y ayuda; y para la URSS representa aparecer como defensora de los países agredidos, como Egipto, al que prestará su apoyo.

### **6.3.3. III Guerra árabe-israelí de 1967 o Guerra de los Seis Días**

Con el apogeo del nasserismo, la difícil situación entre los Estados Árabes e Israel, estabilizada desde 1957, se degrada de nuevo a partir de 1962 y se intensifica el enfrentamiento.

En 1959 se crea Al Fatah, un partido nacionalista palestino dirigido por Yasir Arafat<sup>20</sup> y núcleo de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) de la que será elegido presidente el mismo Arafat<sup>21</sup>.

A partir de 1964 la tensión aumenta y desembocará en la tercera guerra árabe-israelí, la llamada de los Seis Días, en junio de 1967, en la que los israelíes obtienen una espectacular victoria y ocupan los territorios árabes del Sinaí y Gaza arrebatados a Egipto, Golán a Siria, y Cisjordania a Jordania.

Entre las consecuencias de esta nueva crisis podemos citar las siguientes; se acelera el declive del nasserismo en un Egipto con dificultades, se modifican los datos del conflicto árabe-israelí que devuelve al primer plano internacional la situación del Próximo Oriente, se transforma el “statu qua” territorial al ocupar Israel directamente territorios egipcios, sirios y jordanos; y las organizaciones palestinas de lucha contra

---

<sup>20</sup> Mohammed Abed Ar'ouf Arafat, llamado *Abú Ammar*; (Jerusalén, 1929 - Clamart, Francia, 2004) Líder nacionalista palestino. Estudió ingeniería en la Universidad de El Cairo, profesión que ejercería en Egipto y en Kuwait entre 1956 y 1965. Desde el final de la Segunda Guerra Mundial, Yasser Arafat había participado en el incipiente movimiento palestino, que aspiraba a construir un Estado árabe independiente sobre la entonces colonia británica de Palestina, chocando con las aspiraciones judías sobre el mismo territorio. Su fallecimiento no hizo sino sumar incertidumbres a este proceso, pese a que Estados Unidos e Israel le consideraban últimamente como un obstáculo para la paz. Con todo, los esfuerzos de Arafat fueron reconocidos con la concesión, junto a Rabin, del Premio Nobel de la Paz y del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia en 1994.

<sup>21</sup> La Organización para Liberación de Palestina es una organización que afirma representar a los aproximadamente ocho millones de palestinos (árabes que vivían en el mandato británico de Palestina antes de la proclamación del estado de Israel en 1948 y sus descendientes). Fue constituida en 1964 para centralizar la dirección de diversos grupos palestinos que hasta ese momento operaban como movimientos clandestinos contra Israel. La OLP practicó la lucha armada (guerrilla, terrorismo) contra Israel en los 60, 70 y 80, posteriormente en los 90 entró en una fase de negociaciones abiertas cuyo momento cumbre fueron los Acuerdos de Oslo de 1993.

Israel van adquiriendo autonomía respecto a los gobiernos árabes, constituyendo en 1969 la OLP con la presidencia de Y. Arafat, que defiende la creación de una Palestina árabe soberana.

Tras la tercera guerra, los israelíes permanecen y se afirman en los territorios ocupados, y cesan las actividades bélicas, que quedan limitadas a las acciones de los palestinos contra Israel desde los países árabes fronterizos. En Egipto, el presidente Sadat, sucesor de Nasser tras su muerte en 1970, replantea un nacionalismo egipcio más conservador y prooccidental; y en la región se intensifican las presiones soviética y norteamericana.

#### ***6.3.4. IV Guerra árabe-israelí de 1973 o Del Yom Kipur***

La guerra árabe-israelí de 1973, también conocida por el nombre de la festividad religiosa judía (Guerra del Yom Kipur)<sup>22</sup>, enfrentó a Israel contra Egipto y Siria. Fue la cuarta de las guerras que enfrentaron al estado hebreo con los países árabes.

Dos factores principales explican su desencadenamiento.

En primer lugar, el fracaso en la resolución de los problemas surgidos de la guerra de 1967. La negativa israelí a devolver los territorios arrebatados a Siria (los altos del Golán) y a Egipto (la península del Sinaí) y el fracaso de las propuestas de paz de Anuar el Sadat, el nuevo líder egipcio, llevaron la situación a un punto muerto. La resolución 242 del Consejo de Seguridad de la ONU pedía en términos vagos la retirada de Israel de los territorios ocupados en 1967. Fue votada por 13 miembros, China se abstuvo y EE.UU. la vetó. Egipto cada vez se hallaba más decidido a lanzar una guerra limitada.

En segundo lugar, Israel era consciente de su superioridad militar. Esa confianza le llevó a negarse a cualquier cesión de territorios, pero también hizo que el ataque árabe de 1973 cogiera por sorpresa a sus fuerzas armadas.

El ataque árabe por sorpresa empezó el 6 de octubre de 1973 (el día del Yom Kippur, la festividad religiosa judía más importante). Los avances egipcio y sirio fueron fulgurantes. Los egipcios cruzaron el Canal de Suez y los sirios tomaron los Altos del Golán. Sin embargo, a partir del 10 de octubre se inició el contraataque israelí. En ese momento tanto la URSS como EE.UU. organizaron puentes aéreos masivos llevando armas a sus aliados. Las tropas israelíes reconquistaron los Altos del Golán y volvieron a cruzar Suez.

Las dificultades egipcias hicieron que Moscú advirtiera sobre la posibilidad de enviar tropas a ayudar al régimen de Sadat. Henri Kissinger, Secretario de Estado norteamericano, viajó a Moscú para negociar una solución. Finalmente, las partes

---

<sup>22</sup> *Yom Kipur* es el día judío del arrepentimiento, considerado el día más santo y más solemne del año. Su tema central es la expiación y la reconciliación. La comida, la bebida, el baño o cualquier tipo de limpieza corporal como el lavado de dientes, la utilización de cuero, el untamiento de cremas o bálsamos en el cuerpo y las relaciones conyugales están prohibidos. El ayuno empieza en el ocaso y termina al anochecer del día siguiente.

enfrentadas siguieron una resolución de la ONU que pedía el inmediato alto el fuego. El 25 de octubre de 1973 callaron las armas.

Además de los casi 15.000 muertos del conflicto (8.500 árabes y en torno a 6.000 israelíes), la guerra de 1973 tuvo importantes repercusiones: el alineamiento de los países árabes de la URSS se hizo más estrecho, la imagen de invencibilidad del ejército israelí fue destruida, Israel se hizo más dependiente de EE.UU y, sobre todo, la guerra propició que la OPEP, donde los estados árabes tenían un peso decisivo, decidiera una brusca subida del precio del petróleo que desencadenó una espiral inflacionista que llevaría a una gran crisis económica.

## **6.4 - BÚSQUEDA DE LA PAZ**

La guerra del Yom Kippur había demostrado a los israelíes que por primera vez podían encontrar una respuesta militar árabe organizada, y que éstos no iban a cejar hasta recuperar los territorios perdidos en el 67. Se abrió paso lentamente la idea de negociar la paz.

En el año 1974 la OLP (Organización para la Liberación de Palestina) obtenía un gran triunfo diplomático: era reconocida por la ONU como legítimo representante de los intereses palestinos<sup>23</sup>.

### **6.4.1. Acuerdos de Camp David de 1978**

Estos acuerdos fueron firmados por el Rais egipcio Anwar al-Sadat, el presidente norteamericano Carter y el primer ministro israelí Begin en la residencia del presidente de EE.UU. en Camp David, no lejos de Washington, el 17 de septiembre de 1978.

Tras la política de "pequeños pasos" iniciada por Kissinger, estos acuerdos suponían el éxito de los esfuerzos de Washington por acercar a El Cairo y Tel Aviv e intentar resolver el problema palestino. El primer paso lo dio de forma espectacular el líder egipcio con su viaje a Jerusalén el 19 de noviembre de 1977. Para llevar a Begin, un nacionalista furibundo jefe del partido Likud, a la mesa de negociaciones fue necesaria toda la presión norteamericana.

Los Acuerdos estaban formados por dos acuerdos-marco. El primero, que tenía como objetivo la consecución de una paz general en el Oriente Medio, no pasó de ser un documento de intenciones. El segundo, que buscaba la firma de un tratado de paz entre ambos países, fructificó con la firma del Tratado de Paz entre Egipto e Israel el 26 de marzo de 1979. En aplicación de sus disposiciones el ejército israelí se retiró de la península del Sinaí en abril de 1982. Egipto recuperó la soberanía sobre el conjunto de su territorio e Israel finalmente consiguió firmar la paz con un país árabe.

---

<sup>23</sup> THUMALA JAAR, A., *Palestina arde*, Createspace Independent, Madrid, 2016.

Los Acuerdos de Camp David revolucionaron el panorama político de Oriente Medio. Estados Unidos consiguió un importante triunfo diplomático, pero, sin embargo, Egipto fue condenado y aislado por mundo árabe y Sadat, considerado por muchos árabes como un traidor, fue asesinado por un comando islamista en 1981.

#### **6.4.2. Acuerdos de Madrid de 1991**

La Conferencia de Paz de Madrid fue un intento por parte de la comunidad internacional de empezar un proceso de paz entre Israel y la Organización para la Liberación de Palestina, Siria, Líbano y Jordania.

Ideada por el Gobierno de España y auspiciada por Estados Unidos y la URSS, comenzó el 30 de octubre de 1991 (ocho meses después de la primera Guerra del Golfo) y duró tres días.

La Conferencia contaba con la presencia de los principales dirigentes de los países árabes, los líderes palestinos de los territorios ocupados y el entonces primer ministro israelí, Isaac Shamir. Los representantes palestinos formaron parte de la delegación jordana.

La conferencia estableció las bases, las condiciones y el calendario para las futuras negociaciones, e inauguró el principio de “paz por territorios”<sup>24</sup>. Como consecuencia de la conferencia de Madrid, las conversaciones se establecieron de dos formas: un conjunto de conversaciones bilaterales entre los países afectados dos a dos, y unos grupos de trabajo multilateral. Los grupos de trabajo multilateral se crearon en torno a diferentes temas: control de armamento y seguridad regional, desarrollo económico regional, agua, medioambiente y refugiados.

Tras la conferencia se celebraron las primeras negociaciones directas de la historia entre Israel y sus vecinos árabes.

#### **6.4.3. Acuerdos de Oslo 1993**

Mediante estos acuerdos la OLP reconoce al Estado de Israel e Israel acepta a la OLP como interlocutor válido.

El objetivo es sustituir la ocupación israelí por autoridad palestina con competencias limitadas, siendo Israel el centro hegemónico regional, procurando así una colaboración económica y normalización de las relaciones con Estados Árabes.

El líder palestino, Yasir Arafat, y el entonces primer ministro israelí, Isaac Rabin, pactaron el 13 de septiembre de 1993 un acuerdo que permitía crear un autogobierno, aunque con limitaciones, para los palestinos. Así nació la Autoridad Nacional Palestina.

Sin embargo, algunos problemas clave se dejaron sin solución: el control de Jerusalén, las fronteras y el retorno de los refugiados palestinos que tuvieron que huir de

---

<sup>24</sup> Revista de Medio Oriente, por Marcelo Wio, 16 de Junio de 2015.

sus hogares cuando Israel fue establecido, en 1948. Se trata de los temas tabú en cuyo laberinto se han hundido también todas las negociaciones posteriores.

En 1995, el asesinato de Rabin supuso un importante revés al proceso de paz, que, pese al intento de revitalización de Wye Plantation en 1998, se reveló en un completo fracaso en los años siguientes.

#### ***6.4.4. Hoja de Ruta para la Paz 2003***

Debido al aumento de la violencia en la zona<sup>25</sup>, la UE, EEUU, Rusia y la ONU presentan un proyecto de paz al Gobierno Israelí y a la Autoridad Palestina teniendo como plazo máximo para su cumplimiento el año 2005.

Entre los objetivos se hallan poner fin del terror y de la violencia y la creación de instituciones palestinas, la retirada de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados desde el año 2000 y buscar el fin definitivo del conflicto.

Lamentablemente la falta de colaboración de israelíes y palestinos empuja a la ONU a redactar la Resolución 151 que insta a ambas partes a cumplir la Hoja de Ruta para poner fin al conflicto palestino-israelí.

La Hoja de Ruta, clave a la hora de arrojar luz al conflicto de Oriente Próximo, ha quedado relegada a un papel de referencia para conseguir poner el punto y final al conflicto. Los acuerdos alcanzados en la Cumbre de Sharm el Sheij (2005) y en la Conferencia de Annapolis (2008) siguen el camino marcado por la Hoja de Ruta.

El Cuarteto nació en 2001 con la intención de cerrar el círculo vicioso de violencia y desesperación iniciado con la irrupción de la Intifada y proseguido con su desmedida represión por parte del Gobierno Sharon. En cierta medida, la implicación de la comunidad internacional a partir de ese momento supuso el reconocimiento al fracaso de EEUU que, debido a su estrecha alianza con Israel, ha sido incapaz de ejercer como un mediador honesto entre las partes.

El entonces embajador y representante especial de la UE para la zona, Miguel Ángel Moratinos, describía la situación de manera gráfica al considerar que «una vez agotadas las expectativas creadas con la llegada del gobierno laborista de Ehud Barak y tras la falta de acuerdo a pesar del compromiso activo del presidente Clinton, se hicieron patentes los límites del 'sacrosanto' modelo de la paz americana». El propósito era, a partir de entonces, «cambiar la metodología de trabajo e intentar compartir la pesada carga de la mediación en Oriente Próximo con otros actores internacionales».

La reunión de Mazar, Bush y Sharon en Aqaba en junio de 2003 dejaba ver que la Hoja de Ruta echaba a andar. Sin embargo, los 'supuestos' avances sólo han quedado reflejados en el papel. Seis meses más tarde nacieron como 'complemento' los Acuerdos

---

<sup>25</sup> Revista Palestina Digital, por Abdo Toumsi.

de Ginebra, centrados en temas de fronteras y en la repartición de Jerusalén, pero que tampoco se han llevado a la práctica.

En agosto de 2005, el plan de Sharon para la desconexión de Gaza abrió nuevas perspectivas: la evacuación de cerca de 8.500 colonos israelíes en 21 asentamientos de la franja de Gaza y cuatro de Cisjordania puso fin a 38 años de ocupación. Pero el plan, no negociado y diseñado y llevado a cabo por Israel de forma unilateral, fue visto por muchos expertos y analistas como una maniobra de Sharon para evitar la creación de un Estado palestino, uno de los objetivos principales fijados en la Hoja de Ruta, y reforzar el control israelí sobre Cisjordania.

#### **6.4.5. La Intifada**

La primera intifada, que en árabe significa "levantamiento", se produjo como un movimiento popular con intenciones pacíficas que obtuvo unos resultados positivos, en comparación con el segundo levantamiento. El objetivo del levantamiento fue la construcción de una estructura del Estado Palestino.

De una manera popular, en la que los ciudadanos buscaron la formación de un propio estado, lograron movilizar a la comunidad internacional, consiguiendo que se realizaran encuentros como la Conferencia de Paz en Madrid en 1991 o los Acuerdos de Oslo de 1993 y 1995, analizados en párrafos anteriores. La primera intifada, también llamada "Revolta de las piedras", logró posicionar a la opinión pública a favor de la causa palestina.

El detonante de que el pueblo palestino se levantara contra las autoridades israelíes se relaciona a la muerte de cuatro trabajadores palestinos por parte de un vehículo militar israelí. Los palestinos del campo de refugiados de Jabalya, en Gaza, organizaron una manifestación para condenar el ataque, en la que murieron cuatro palestinos asesinados por el ejército israelí. Esto provocó la indignación de todo el pueblo palestino, que comenzó con el levantamiento.

A pesar de que este primer levantamiento lograra unos acuerdos de paz como fruto de la concienciación del problema palestino a nivel internacional, la represión israelí al levantamiento fue notable. Los israelíes frenaron el levantamiento palestino, que se llevó a cabo con protestas civiles, huelgas y boicots de una manera sangrienta. 1.164 palestinos murieron y decenas de miles resultaron heridos<sup>26</sup>.

El primer ataque terrorista suicida de Hamás (16 de abril de 1993) se produjo durante la Primera Intifada. Aunque los participantes de estas acciones no eran terroristas sino menores de edad, jóvenes y adultos civiles.

---

<sup>26</sup> ASMAR CASTELLANOS, N., *Palestina, crónica de una tragedia planeada*, Createspace Independent, Madrid, 2014, p.23.

Pasamos a hablar de la segunda intifada, la cual cambió la imagen del mundo. Este segundo movimiento que se produjo en el año 2000 fue muy distinto al primero, sobre todo por ser una intifada militar, que no contaba con el respaldo de la población civil.

El incumplimiento de los Tratados de Oslo de 1993 y 1995 por parte de Israel fue motivo de indignación para los palestinos, que tras una primera intifada creían haber visto solución al conflicto territorial. Los israelitas, lejos de haber liberado a los palestinos de su ocupación, duplicaron la población de colonos en los asentamientos, reduciendo más aún el territorio palestino.

En la cumbre de Camp David del año 2000, de dos semanas de duración, no se logró consenso sobre el estatus de Jerusalén y el derecho de los palestinos a volver a sus casas. El primer ministro israelí, Ehud Barak, ofreció una propuesta de paz al líder de la Autoridad Palestina, Yaser Arafat, que no incluía ni Jerusalén Este ni el retorno de los refugiados, y éste la rechazó.

A raíz de la visita de Ariel Sharon, el entonces líder de la oposición israelí, al Monte del Templo y la mezquita de al-Aqsa, interpretada por los palestinos como una provocación, la violencia se originó dando inicio a la segunda intifada. Pero en esta ocasión no fueron los civiles los que salieron a la calle, sino que los protagonistas fueron partidos políticos y militares. La intifada también recibe el nombre de Intifada de Al Aqsa y duró cinco años aproximadamente. Las guerrillas se hicieron con el liderazgo del levantamiento y facciones armadas tomaron el control.

La primera intifada puso al mundo a favor de Palestina, la segunda, lo volvió en su contra.

La intifada fue instrumentalizada por Israel para poner a la comunidad internacional y a la opinión pública en contra de los palestinos. La imagen que el mundo recibió de ellos, era de terroristas y violentos que querían atacar al Estado de Israel. La conclusión de esta intifada no trajo nada bueno. Los costes humanos y económicos fueron muy elevados, y lejos de animar a la comunidad internacional a movilizar al Estado de Israel para la negociación de un territorio palestino independiente, el proceso de paz se detuvo.

Israel comenzó a ocupar los territorios que ya había cedido a la administración palestina, mientras los atentados suicidas se sucedieron en lugares comunes como tiendas, calles o restaurantes. Las fuerzas israelíes respondieron a estos atentados kamikaze dirigidos por Hamás, la Yihad Islámica y las brigadas de los Mártires de Al Aqsa con 'asesinatos selectivos'.

Los asesinatos de Israel se dirigieron a los líderes de los grupos terroristas que organizaban los atentados suicidas. De esta manera pusieron fin a la vida del líder espiritual de Hamas, el jeque Yasin (el 22 de marzo de 2004), y el líder político de la organización islamista y sucesor del anterior, Abdelaziz al Rantisi (el 17 de abril de 2004).

En 2002, Israel lanzó la operación Escudo Defensivo, con la que volvió a invadir las seis ciudades de Cisjordania más importantes de las que previamente se había retirado.

La construcción del muro que separa el territorio israelí del palestino fue visto por los israelíes como la mejor manera de proteger su territorio de los ataques palestinos. Aunque el posicionar los muros lejos de las fronteras estipuladas para ambos territorios fue considerado por los palestinos como una forma más de sometimiento, además de ser las fuerzas israelíes, las encargadas de proteger los puntos de acceso al muro, siendo los palestinos los que quedan aislados en su propio territorio.

La segunda Intifada comenzó a languidecer con el fallecimiento del líder palestino, Yasir Arafat, el 11 de noviembre de 2004, y el bando palestino se debilitó al producirse una fractura entre islamistas de Hamas y partidarios del oficialista Al Fatah. Al llegar a su fin en 2005, el levantamiento había causado la muerte de 5.500 palestinos, más de 1.100 israelíes y cerca de 65 extranjeros<sup>27</sup>.

## **6.5- EL PROBLEMA EN LA ACTUALIDAD**

Analizaremos en este punto cómo está la situación entre Palestina e Israel.

Vive épocas críticas y difíciles ya que las negociaciones están pausadas, sobre todo después de que en 2014 fracasara una mediación, encabezada por los Estados Unidos, para revivir la solución de dos estados impulsada en los acuerdos de Oslo (1993).

Dicha solución plantea crear dos Estados separados e independientes (Palestina e Israel) y sigue siendo la mejor salida para resolver un conflicto que suma casi 70 años.

La solución de dos Estados es la mejor solución para todos. Un Estado ya existe, que es Israel y ha existido desde 1948. El otro Estado está luchando por su independencia.

La salida de los dos Estados ha sido frenada, históricamente, por situaciones como las guerras en la franja de Gaza, el avance del colonialismo israelí y diferencias sobre los límites que tendrían Palestina e Israel. Sin embargo, en la actualidad el tema principal que impide avanzar en esa solución, es la tendencia cada vez más nacionalista del gobierno de Benjamín Netanyahu en Israel.

Hay también otro aspecto, invariable desde la creación de Israel en 1948, que impide solucionar el conflicto: el apoyo que recibe el gobierno israelí de los Estados Unidos en el plano internacional.

La posición histórica estadounidense a favor de Israel responde al fuerte cabildeo sionista y, sobre todo, a que Israel es fundamental para los intereses estadounidenses en la convulsa zona de Medio Oriente.

La disputa por Jerusalén Este, espacio que Israel se anexionó tras la guerra de los seis días (1967) y en que se encuentran importantes centros espirituales como el Muro de

---

<sup>27</sup> WARSCHAWSKI, M., *Israel y Palestina: la alternativa de la convivencia binacional*, Los libros de la Catarata, Madrid, 2002.

las Lamentaciones, el Santo Sepulcro, el Monte del Templo y la Explanada de las Mezquitas, es uno de los puntos más complejos en la actualidad.

La ONU le ha pedido a Israel el retiro militar de esa zona, que los palestinos quieren convertir en la capital de su Estado. Sin embargo, Israel no se muestra anuente a negociar en ese aspecto.

La disputa en esa región es la responsable de la última ola de violencia que, desde octubre de 2015, les ha costado la vida a 207 palestinos, 32 israelíes, dos estadounidenses, un eritreo y un sudanés.

Jerusalén Este es la ciudad de la paz, es una ciudad para que personas de múltiples religiones practiquen su credo. En Jerusalén las personas tienen el derecho de tener una conexión espiritual con la ciudad, pero nadie tiene el derecho de tener una conexión de Estado con la ciudad de Jerusalén, excepto las personas que viven en Jerusalén desde hace cientos de años, que son los palestinos.

Palestina ingresó a la Corte en abril de 2015 y en junio de ese año presentó una denuncia en que acusa a Israel de haber cometido crímenes de guerra y contra la humanidad en Gaza y Cisjordania. La investigación, que abarca desde el 13 de junio de 2014, se encuentra en su etapa preliminar y evaluará los hechos que se presentaron en tierra palestina durante la Operación Margen Protector, campaña en la que perecieron unos 2.000 palestinos y 70 israelíes.

Volviendo al tema de EEUU, el papel de Donald Trump es decisivo. Trump se ha situado totalmente del lado del primer ministro de Israel en el conflicto. El presidente de EEUU prometió durante la campaña trasladar la embajada estadounidense a Jerusalén, aunque finalmente no lo ha hecho, y ha declarado en múltiples ocasiones su simpatía por el Estado judío. La nueva tesis de Trump que cuestiona la solución de dos Estados para el conflicto palestino-israelí, ha provocado polémica y críticas en la escena internacional.

El secretario general de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), Saeb Erekat, ha denunciado que la declaración del presidente de EE.UU., Donald Trump, propone "eliminar el Estado de Palestina", y ha adelantado que un eventual Estado único no será necesariamente judío.

De acuerdo con el alto funcionario palestino, la única alternativa a una solución de dos Estados, es "un simple Estado democrático que garantice los derechos de todos: judíos, musulmanes y cristianos".

Por su parte, Hanan Ashraui, dirigente de la OLP, ha dicho que la nueva posición estadounidense "carece de sentido" y que Washington con sus iniciativas contra Palestina "está tratando de satisfacer a la coalición extremista del primer ministro israelí, Netanyahu".

El final a toda especulación es la reciente declaración de Jerusalén, ciudad de gran importancia histórica, acaba de ser nombrada capital de Israel, lo que está provocando graves altercados y protestas entre los palestinos.

Para los judíos es su ciudad santa, donde se encuentran las ruinas de su pasado: el Muro de las Lamentaciones (resto del Templo de Salomón), la tumba de sus profetas y personajes bíblicos, etc. Tras la anexión de la parte árabe de la ciudad en 1967 se declaró a Jerusalén como ciudad judía para siempre, y se llevó a cabo una dura política para reducir el número de árabes en la parte este de la ciudad, a través de confiscaciones, destrucciones de casas, sentencias judiciales y remodelación administrativa de la ciudad para que los árabes queden en minoría en su zona.

Para los árabes es la tercera ciudad santa del Islam, tras La Meca y Medina. Su lugar más sagrado es la mezquita de Al Aqsa. En Jerusalén se apareció Mahoma en un viaje nocturno, y su huella está en la mezquita de la Roca. Los palestinos consideran irrenunciable la capitalidad de Jerusalén Este en un futuro Estado palestino independiente. Como podemos suponer, en una población cada vez más radicaliza en ambos bandos la cuestión actual es muy problemática.

Con este anuncio de Donald Trump, Estados Unidos se convierte en el primer país en reconocer a Jerusalén como la capital israelí, desde la fundación del Estado de Israel en 1948.

La medida de Trump, que prometió durante la campaña electoral, coloca a EEUU a contracorriente de las decisiones de la ONU sobre esta materia y en abierta contradicción con el resto de potencias occidentales. Esto es debido a que cuando en 1947 la Asamblea General de la ONU aprobó la resolución 181 para la partición de Palestina en un Estado judío y otro árabe, se pensó en considerar a Jerusalén como una entidad aparte, una ciudad internacional que sería administrada durante diez años por la ONU antes de realizar un referendo para definir su destino.

El documento preveía además garantizar la protección, el libre acceso y la libertad de culto en los lugares sagrados de la ciudad, no solo para sus habitantes sino incluso para los extranjeros sin discriminación por causas de nacionalidad.

Este plan no llegó a aplicarse debido al estallido de la primera guerra árabe-israelí en 1948, que en la práctica derivó en la división de la ciudad en dos partes: Jerusalén este, bajo control árabe; y Jerusalén oeste, en manos de Israel.

## **7- CONCLUSIONES**

Un estudio de las principales resoluciones nos revela la intención de la comunidad internacional de resolver tales problemas; pero el uso sistemático del veto por Estados Unidos, en su condición de socio estratégico de Israel, ha impedido que las decisiones de la ONU se pongan en práctica.

Después de tantos años de la fundación de la ONU, el problema de los territorios ocupados y la búsqueda de una paz para el Medio Oriente persisten como un reto a la propia existencia y prestigio de esa organización.

Hasta la actualidad Israel ha sido uno de los Estados más condenados por las resoluciones y acuerdos de esta organización y es a su vez el que más ha violado los principios y resoluciones.

En resumen, vemos que se trata de un conflicto muy difícil, ya que todas las soluciones han fracasado<sup>28</sup>.

Actualmente hay un aumento del fanatismo religioso y del terrorismo.

Es obvio también el aumento del papel de EEUU en la zona, quien toma decisiones saltándose leyes internacionales y los derechos de los palestinos.

Solo queda lamentar las condiciones deplorables de la población palestina, con una mayoría bajo el umbral de la pobreza y la gran tasa de mortalidad bajo armamento israelí.

Finalmente, reflexionar sobre qué elemento o elementos hacen a un Estado más fuerte que otro realmente, y me pregunto cuál es el argumento para evadir responsabilidades e infringir toda ley vigente de Derechos Humanos recurriendo sin razonamiento justo al uso de la fuerza y consecuentes guerras. El panorama actual aterrorizaría al mismo Kelsen, detractor de las guerras y uso por la fuerza de esta índole.

## **8- VALORACIÓN PERSONAL**

A modo de valoración final, solo se puede pensar en las motivaciones que llevan a los seres humanos a destruirse entre sí. Es lamentable ver día a día espeluznantes noticias de acontecimientos violentos por ambos bandos.

Cierto es, que no es comparable el uso de la fuerza mediante armas sofisticadas con un alto desarrollo tecnológico, frente a piedras que reposan en suelos que son testigos, al fin y al cabo, de resultado de muerte, excluidos por su puesto de esta valoración los ataques de grupos organizados islámicos. ¿Qué le va a hacer una piedra lanzada por una mano palestina contra un tanque israelí (o estadounidense)? La respuesta es obvia, ni un solo arañazo. Pero frente a esa heroica, aunque temeraria acción fruto de una gran impotencia, hay una represalia llamada muerte, con solo apretar un dedo.

Y también hacer mención a un terrorífico pasado que desconcierta más aún. ¿Cómo entender que un pueblo como el judío, que tanto ha sufrido el exterminio del Holocausto, quieran a su vez exterminar una raza hermana en sus raíces, y de forma tan violenta?

No puede explicarse además que, basándose en ser el Pueblo elegido por Dios, hagan uso de tal violencia sin temor religioso alguno.

---

<sup>28</sup> GARCÍA, J., *Vidas ocupadas*; un viaje de Nablus a Gaza, Dibbuks, Madrid, 2017.

Dígase también de paso que hay que tener en cuenta un dato importante; no es total ni una ni otra postura. Ni todos los árabes son musulmanes, ni todos los musulmanes árabes, ni todos antisemitas, y viceversa sucede con los judíos. Hay algunos que viven lamentándose de este recíproco odio y suplicando el cese de la violencia por ambos bandos. Pero este mundo y esta ferviente actualidad, la cosa se complica y, lamentando que los seres humanos seamos en ocasiones tan poco racionales, no extraña que no falte quién ya solo puede esperar una justicia divina que ponga fin a tanto sufrimiento.

Sería curiosa la opinión del propio Kelsen, de religión judía y profundamente contrario a la guerra. Él mismo sufrió en sus carnes por su condición e ideología. Hubiera sido tremendamente interesante su visión actual en los tiempos que vivimos.

## 9- ÍNDICE DE FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CITADA

Para llevar a cabo la elaboración de este trabajo, he consultado obras de varios autores, así como información proporcionada por las páginas webs de los Organismos Internacionales. Igualmente he consultado noticias, artículos y revistas internacionales.

En relación a la bibliografía, exponer no toda la que he podido consultar sino la que en concreto se ha necesitado citar para mejorar la comprensión del texto por parte del lector.

Entre los autores citados se encuentran las siguientes obras;

- ❖ ASMAR CASTELLANOS, NASSER, *Palestina, crónica de una tragedia planeada*, Createspace Independent, Madrid, 2014.
- ❖ BRIEGER, PEDRO, *El conflicto árabe-israelí*, Clave intelectual, Madrid, 2011.
- ❖ CAUSLÉN, JOHAN, *Israel: su historia y su futuro*, Logos, 2013.
- ❖ DEL REY, MIGUEL y CANALES, CARLOS, *David y Goliat, El conflicto árabe-israelí*, Edaf, Madrid, 2013.
- ❖ DÍEZ DE VELASCO, MANUEL, *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Decimoctava edición, Tecnos, Madrid, 2013.
- ❖ FORT NAVARRO, ALBERT y MARTÍNEZ IBÁÑEZ, ENRIQUE, *El conflicto palestino-israelí; un recorrido histórico para comprender el presente*, Tábano Pensar Historia, 2002.
- ❖ GARCÍA, JOSÉ PABLO, *Vidas ocupadas; un viaje de Nablus a Gaza*, Dibbuks, Madrid, 2017.
- ❖ G. FINKELSTEIN, NORMAN, *Imagen y realidad del conflicto palestino-israelí*, Alkan, 2003.
- ❖ KELSEN, HANS, *Derecho Internacional y Estado Soberano*, traducción por Mario G. Losano, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2007.
- ❖ KELSEN, HANS, *¿Qué es la justicia?*, traducción por Albert Calsamiglia, Ariel, Barcelona, 1957.
- ❖ KELSEN, HANS, *La paz por medio del derecho*, Traducido por L. Echávarri y presentado por M. La Torre y C. García Pascual, segunda edición, Trotta, Madrid, 2008.
- ❖ KELSEN, HANS, *Principios del Derecho Internacional Público*, por José Luis Monereo Pérez, Comares, Granada, 2013.
- ❖ KELSEN, HANS, *Teoría pura del derecho*, Trotta, Madrid, 2013.

- ❖ PASTOR RIDRUEJO, JOSE, *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*, Vigésima edición, Tecnos, Madrid, 2006.
- ❖ REMIRO BROTONS, ANTONIO, *Derecho Internacional*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2007.
- ❖ ROBLES, GREGORIO, *Hans Kelsen: vida y obra*, Civitas, Navarra, 2014.
- ❖ RODRÍGUEZ CARRIÓN, ALEJANDRO, *Lecciones de Derecho Internacional Público*, Sexta edición, Tecnos, Madrid, 2006.
- ❖ THUMALA JAAR, ALFREDO, *Palestina arde*, Createspace Independent, Madrid, 2016.
- ❖ WARSCHAWSKI, MICHEL, *Israel y Palestina: la alternativa de la convivencia binacional*, Los libros de la Catarata, Madrid, 2002.

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- ❖ Revista Aldamir, diciembre de 2016, p36.
- ❖ Revista Credencial, El conflicto palestino-israelí; desde Abraham hasta nuestros días, por Enrique Serrano, 8 de septiembre de 2014.
- ❖ Revista de Medio Oriente, por Marcelo Wio, *16 de Junio de 2015*.
- ❖ Revista Palestina Digital, por Abdo Toumsi.
- ❖ <http://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=13475>
- ❖ <http://www.rtve.es/noticias/20180212/casa-blanca-desmiente-haber-negociado-netanyahu-anexion-cisjordania-israel/1677723.shtml>
- ❖ [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151014\\_israel\\_palestina\\_preguntas\\_basicas\\_actualizacion\\_aw](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151014_israel_palestina_preguntas_basicas_actualizacion_aw)
- ❖ <http://diariojudio.com/opinion/la-actualidad-del-conflicto-palestino/195516/>